

SEVILLA

Don Ricarlo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Juliana Flores Rosales, viuda de Tenorio, contra don Bernardo Pedregosa Gálvez, he acordado proceder por segunda vez a la venta en pública subasta por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo fijado en la escritura de préstamo y demás condiciones generales de la finca siguiente, especialmente hipotecada:

Finca hipotecada:
«Suerte de olivar, conocida por la del Casubio, hoy Santa Marta, del término de Carmona, al sitio de la Cañada de Usagre, de cabida de cinco hectáreas diecinueve áreas y nueve centiáreas, equivalentes a nueve fanegas de tierra, y en ellas nueve aranzadas del mencionado arbolado. Linda: al Norte, con olivar de don Abelardo Cámara Gómez; al Este, con el de los herederos de don José María Gómez; al Sur, con el de los herederos de don José María Gómez Herrera; al Oeste, con el de los herederos de don Juan Cabrera Márquez, y al Sur, con la suerte conocida por la de Viña de Reyes, de los herederos de don Juan Cabrera Márquez, y al Oeste, con el carril que llaman de Buena Esperanza. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.»

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad en que dicha finca ha sido justifi-

preciada, sin admitirse postura alguna inferior a dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titular y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo A. Abundancia Jiménez.—El Secretario, Antonio Jiménez.—2.486-3.

TRUJILLO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en los autos que se tramitan en este Juzgado sobre juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Gregorio Mesa Bohoyo y doña Aquilina Cruz Calvo, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Miajadas, en reclamación de 120.077,75 pesetas, contra don Angel y don Federico Martín Huertas y la Compañía de Seguros «Porvenir, S. A.», se emplaza a todas aquellas personas desconocidas que sean herederas o sucesoras del finado don Antonio

Martín Martín, o se crean con derecho a oponerse a las pretensiones de los actores, a fin de que caso de convenirles puedan comparecer en forma en los presentes autos y en este Juzgado en el término improrrogable de nueve días, apercibiéndoles de que caso de no verificarse en este primer llamamiento serán declaradas en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se les hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Trujillo a 1 de agosto de 1966. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.487-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CASTILLO MONTOYA, Luis; cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Alejandro Sánchez, número 105; procesado en el sumario número 173 de 1966 por cheque en descubierta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.110.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de 50.000 marmitas individuales, correspondiente al expediente 33/66-2.º del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al expediente 33/66-2.º del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa.

50.000 marmitas individuales, al precio límite unitario de 60 pesetas.

Este segundo concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 28 de septiembre de 1966.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas dos unidades del artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once horas hasta las trece.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 6 de agosto de 1966.—El General Presidente, Andrés Arévalo Román.—4.859-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición y contratación de material eléctrico y construcción de una S. E. T. para la instalación eléctrica de alta y baja tensión, para suministro de energía eléctrica a la Panadería Mecanizada de la Ciudadela de Jaca.

A las once horas del día 22 de septiembre próximo, se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición y contratación por concurso de material eléctrico y construcción de una S. E. T. para la instalación eléctrica de alta y baja tensión, para suministro de energía eléctrica a la Panadería Mecanizada de la Ciudadela de Jaca, por un importe de 2.500.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise, será facilitada en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en, calle, número teléfono, con documento nacional de

identidad, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (reseñar el órgano informativo), y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de material eléctrico y construcción de una S. E. T. para la instalación eléctrica de alta y baja tensión, para suministro de energía eléctrica a la Panadería Mecanizada de la Ciudadela de Jaca, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece realizar el citado suministro y construcción, de conformidad con las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, por un importe de pesetas (número y letra).

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de agosto de 1966.—4.943 A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Hogar Escolar, anexo al Hogar «Isabel de Castilla», en Vallecas (Madrid).

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un Hogar Escolar, anexo al Hogar «Isabel de Castilla», en Vallecas (Madrid), por un presupuesto de contrata de pesetas 6.466.645,15, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social, hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Secretario general accidental, Juan López Cano.—4.926-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores de San Pedro de Gaillos (Segovia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores de San Pedro de Gaillos (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos veintiséis pesetas con treinta céntimos (1.837.726,30 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de septiembre de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (36.754,53 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Director.—4.933-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos grúas para levantamiento de aviones accidentados.

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos grúas para levantamiento de aviones accidentados.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 9 de septiembre de 1966, en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir, así como el modelo de proposición, pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1966.—El Secretario de la Junta Económica.—2.472-7.
y 2.ª 17-8-1966

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos tractores para arrastre de aviones.

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos tractores para arrastre de aviones.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 9 de septiembre de 1966, en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir, así como modelo de proposición, pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1966.—El Secretario de la Junta Económica.—2.471-7.
y 2.ª 17-8-1966

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos barredoras de pista.

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos barredoras de pista.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce treinta horas del día 9 de septiembre de 1966, en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir, así como modelo de proposición, pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1966.—El Secretario de la Junta Económica.—2.473-7.
y 2.ª 17-8-1966

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas que se citan del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso público para la adquisición de las prendas que a continuación se detallan, del Servicio de Intendencia, correspondiente al expediente 0/8-2-18-66.

5.000 calzoncillos de punto slips, a 21,80 pesetas unidad.
16.000 pares de calcetines grises, a 13,95 pesetas par.
2.000 jerseys grises, a 106 pesetas.
20.000 pañuelos, a 5,35 pesetas.
5.000 toallas, a 26 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 16 de septiembre de 1966, a las doce treinta horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta, una muestra de dos unidades de cada artículo que ofrecen. Las muestras presentadas lo serán sin marca, señal, ni referencia de calidad que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema, bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario suplente.—2.477-7.

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto y adquisición de materiales que se citan.

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto y adquisición de materiales que a continuación se indican:

Expediente 130/1966.—Contratación en alquiler con opción a compra de un equipo de mecanización para el Parque Central: 1.700.000 pesetas.

Expediente 148/1966.—Adquisición de seis equipos de Comunicaciones en UHF, tipo AN/ARC-34: 1.800.000 pesetas.

Expediente 164/1966.—Proyecto: Acometida de energía eléctrica en alta tensión al G. C. A. de la base aérea de Son San Juan: 706.725,93 pesetas.

Expediente 182/1966.—Adquisición de 15 generadores de 400 c/s. 115 V. 500 W. electrónicos y sincronizables: 680.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 20 de septiembre de 1966 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario.—2.476-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública del polígono «El Calvario», hoy barrio de «La Paz», de Algeciras (Cádiz), propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 1 de agosto de 1966, dictada al amparo del Decreto 1105/1962, de 17 de mayo, y Orden de 23 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector	Parcelas	Destino	Tipo de subasta
VI	2	96 viviendas R. L. grupo I y aparcamientos	3.230.542,99
VI	4	48 viviendas R. L. grupo I	1.619.866,86
III	13	24 viviendas subvencionadas	325.548,92
III	14	24 viviendas subvencionadas	335.790,03
II	16-C	Comercio	778.323,87
II	18-C	Comercio	380.758,98
II	21-C	Comercio	641.250,63
II	17-E.S.P.	Espectáculos	1.092.646,95
III	1-C	Comercio	592.211,49
III	12-C	Comercio	614.466,21
VI	5-C	Comercio	298.698,84

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación, Plan Parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la

Vivienda en Cádiz. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrán lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de Renta Limitada de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados, le presenten antes del 1 de enero de 1967, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de agosto de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.935-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Alpes, tramo comprendido entre Torrente Gornal y Rambla Justo Oliveras».

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Alpes, tramo comprendido entre Torrente Gornal y Rambla Justo Oliveras», de esta ciudad, por el presupuesto de seis millones novecientos sesenta y siete mil ciento veintitrés pesetas con setenta y seis céntimos, con cargo a la partida número dos del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de noventa y nueve mil seiscientos setenta y una pesetas con veintitrés céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pese-

tas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la calle Alpes, tramo comprendido entre Torrente Gornal y Rambla Justo Oliveras», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 4 de agosto de 1966.—El Alcalde.—4.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 1.352 nichos en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras de construcción de 1.352 nichos en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal, que en su primera fase ampara la construcción de 896 unidades de nichos (52 unificados y 792 normales), bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Tres millones ciento cuarenta y seis mil setecientas cuarenta y siete pesetas con dieciséis céntimos (3.146.747,16).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías.—La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en sesenta y dos mil novecientas treinta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (62.934,94), y la definitiva, en cien-

to veinticinco mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (125.869,88), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de, y «Boletín Oficial» de la provincia del día de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de 1.352 nichos en el Departamento de San Jorge del cementerio municipal, que en su primera fase ampara la construcción de 896 nichos (52 unificados y 792 normales).

Lérida, 5 de agosto de 1966.—El Alcalde accidental.—4.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de la segunda fase del nuevo cementerio municipal católico de esta villa.

Objeto.—Cumplidos los trámites señalados en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia celebración de subasta para la contratación de las obras de la segunda fase del nuevo cementerio municipal católico de la villa de Los Barrios (Cádiz), cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don José María Faquinetto y Heraud y aprobado por esta Corporación Municipal en sesión del 16 de diciembre de 1965 y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el día 18 de abril pasado.

La subasta de las indicadas obras es con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por esta Corporación Municipal en sesión del día 5 de diciembre de 1957 y las condiciones especiales acordadas por la misma Corporación en sesión de 16 de diciembre de 1965.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación fijado para esta subasta es el del presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de 1.022.954,90 pesetas, sobre cuya cantidad deben presentarse las proposiciones a la baja. El presupuesto total, incluidos honorarios técnicos por redacción del proyecto y dirección de obras, asciende a la suma de 1.063.023,73 pesetas.

Duración del contrato.—Ocho meses, a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública notarial del contrato correspondiente.

Exposición de pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y los de las económico-administrativas y demás documentos anexos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secreta-

ría Municipal, desde las nueve a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Fianzas.—La provisional, preceptiva para tomar parte en la subasta, se fija en el tres por ciento del tipo del presupuesto de contrata, y la definitiva, en la forma prevista en la condición séptima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición.—Los licitadores que concurren a esta subasta harán sus proposiciones redactadas en iguales términos que aparece al pie del presente edicto, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta.—En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de plicas.—Se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados a elección del licitador, en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días de oficina, desde las diez a las trece horas, hasta el vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vendrán acompañadas de los documentos señalados en las condiciones décima del citado pliego de condiciones del pliego correspondiente.

Si quedare desierta esta primera subasta se celebrará la segunda en la forma prevista en la condición 29 del tan repetido pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia y domicilio en, calle, número, y capacidad legal para contratar, según declaración que acompaña, hace constar que conociendo los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día, e interesándole concurrir a la misma, ofrece realizar las obras en el precio de pesetas (en letras y cifras), representando un al tipo de licitación de, por ciento, dando cumplimiento y ajustándose en todo a las estipulaciones contenidas en los referidos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma de licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Los Barrios, 8 de agosto de 1966.—El Alcalde.—4.912-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Conquistador, Victoria, General Godeu y plazas de la Seo y Reina, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Conquistador, Victoria, General Godeu y plazas de la Seo y Reina, de esta ciudad. Siendo el tipo, en baja, de 1.455.547,28 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiéndose presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este

excelentísimo Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que cumpla veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 29.110,94 pesetas que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 58.221,88 pesetas.

La realización de las obras tendrán un plazo máximo de sesenta días hábiles.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición

(Oferta económica)

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas.

Don domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para la realización del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Conquistador, Victoria, General Goded y plazas de la Seo y Reina, de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remu-

neraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres o carpetas dirán: El primero, con el subtítulo «Referencias», y el segundo, con el de «Oferta económica», proposiciones para optar al concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles Conquistador, Victoria, General Goded y plazas de la Seo y Reina, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.840-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Mardarás y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,069 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Casarreina Alboa.

Término municipal en que radicarán las obras: Sopolana (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de julio de 1966.—El Comisario Jefe.—5.844-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Juzgado Instructor

Edicto por el que se emplaza a don Antonio Acebes Muñoz y doña Soledad Puértolas Villanueva para que retiren el pliego de cargos que se les ha formulado en expediente de disciplina académica

En el expediente de disciplina académica ordenado instruir por Orden ministerial de 30 de marzo último a causa de los hechos ocurridos el día 10 de diciembre del pasado año en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, por providencia de 13 de julio próximo pasado se ha formulado pliego de cargos contra don Antonio Acabes Muñoz, cuyo último domicilio conocido lo ha tenido en Madrid, calle de la Huerta, número 4, y contra doña Soledad Puértolas Villanueva, cuyo último domicilio conocido lo ha tenido también en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 3.

Y se pone en conocimiento de los mismos que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tienen a su disposición en la sede de este Juzgado instructor (calle de Alcalá, número 36, planta primera), de nueve de la mañana a dos de la tarde, el aludido pliego de cargos, que lo habrán de contestar por escrito en el mismo plazo de ocho días, con la advertencia de que de no hacerlo así se continuará la tramitación del expediente sin su audiencia.

Madrid, 13 de agosto de 1966.—El Juez instructor, Liborio Hierro Delgado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

- 39.594. «Rivamar Segundo». Serpentina. 14. Lijar 20-7-66. 164.
39.595. «Géminis». Serpentina. 160. Bacares. 22-6-66. 142.
39.597. «Rivamar Primero». Serpentina. 50. Lijar. 12-7-66. 158.
39.599. «Mina Piedad». Esteatita. 392. Urracal, Somontín, Lúcar y Purchena. 13-7-66. 159.

PALENCIA

Provincia de Palencia

- 3.089. «Explómica». Micaitas y hierro. 15. Brañosera. 22-7-66. 87.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Julián y don Antonio Mangrané Ejerique.

Emplazamiento: La Ametlla de Mar (Tarragona).

Centro: «Calafat».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de Información Pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el mismo, puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, planta sexta, del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Tarragona, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, P. D., Jaime A. Segarra Benet. 1.401-D.